



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO
DE LOS PUEBLOS LIBRES"

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0064143/2014 en el cual la Escuela de Ciencias de la Información solicita designación interina por licencia de docente de esa dependencia;

Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela no ha formulado observaciones;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

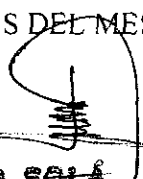
R E S U E L V E

Art.1º: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela de Ciencias de la Información y, en consecuencia: 1) Conceder licencia sin goce de haberes a la **Doctora Laura VALDEMARCA, Legajo 30.618** en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva (C.110), Cátedra "Historia Argentina Contemporánea" de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNC a partir del 01 de abril de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016, todo con cargo al art. 13-Ap.II, inc. e) del Decreto 3413/91, C.139), cargo mayor jerarquía. 2) Designar interinamente a la **Magíster Ana Carol SOLIS, Legajo 38.594** en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva (C.110), Cátedra "Historia Argentina Contemporánea" de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNC a partir del 01 de abril de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016 o hasta la finalización de la licencia de la Doctora Valdamarca, si esto último ocurriere antes. 3) Conceder licencia sin goce de haberes a la **Licenciada Ana Carol SOLIS, Legajo 38.594** en un cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva (C.114) de la Cátedra "Historia Argentina Contemporánea" la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNC a partir del 01 de abril de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016, todo con cargo al art. 13-Ap.II, inc. e) del Decreto 3413/91, C.139), cargo mayor jerarquía. 4) Designar interinamente a el **Doctor Pablo Mariano PONZA, Legajo 49.220** en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva (C.114), Cátedra "Historia Argentina Contemporánea" de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNC a partir del 01 de abril de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016 o hasta la finalización de la licencia de la Lic. Ana Carol Solis, si esto último ocurriere antes. 5) El personal mencionado deberá concurrir a

la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días, a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS N°12/58 (t.o.1990).

Art. 2°: Protocólese, hágase saber, dese copia. Gírese a la Escuela de Ciencias de la Información. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A TREINTA DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


VICTORINO SELA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba
DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°159/2015